

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 23 de enero de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.— Gefe de día: El teniente coronel Don Francisco Xavier Campana, comandante del 1.^{er} batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda. Milicias. Teatro: Voluntarios.

Discurso del presidente del senado, conde Lacede, á Buonaparte. (R. 588.)

Señor: El senado se apresura á presentar al pie del trono de V. M. I. y R. la ofrenda de sus congratulaciones por el feliz regreso de V. M. al seno de su pueblo.—La ausencia de V. M. siempre es una calamidad, al paso que su presencia es una dicha que llena al pueblo frances de júbilo y confianza.—V. M. I. y R. ha puesto todas las bases de la organizacion de su vasto imperio; mas son muchos los objetos que aun estan sin consolidarse ni executarse; y la menor dilacion en completar nuestras instituciones es una desgracia nacional.—Mientras V. M. I. se hallaba á 800 leguas de su capital, al frente de sus exercitos vencedores, se intentó turbar en ella la tranquilidad pública, por individuos fugados de las cárceles en que V. I. clemencia les conmutó la muerte, á que sus delitos los habian hecho acreedores. Han expiado empero en el patíbulo sus nuevos crímenes.—Feliz la Francia, Señor, cuya constitucion monárquica la pone á cubierto de toda tentativa de la discordia civil, de las sangrientas disensiones que engendra el espíritu de partido; y de los horrendos males que las revoluciones llevan consigo.—El senado, primer Consejo del emperador, y cuya autoridad existe solo cuando á ella recurre el monarca, que es el que la da movimiento, se ha fundado para conservar la monarquía y la sucesion hereditaria á vuestro trono, baxo nuestra cuarta dinastía.—La Francia y la posteridad le hallarán siempre fiel á deber tan sagrado; y á los miembros que le componen dispuestos en todo trance á morir en defensa del paladion de la seguridad y prosperidad nacional.—En los principios de nuestras antiguas dinastías, repetidas veces mandó el monarca que se anticipasen, por medio de un juramento solenne, los vínculos que debian unir á los franceses de todas clases con el heredero del trono; y tambien cuando la edad del tierno príncipe lo permitia se colocó una corona en sus sienes, en señal de su autoridad futura, y como emblema de la perpetuidad del gobierno.—El afecto que la nacion entera profesa al rei de Roma es, Señor, una prueba nada equívoca del que los franceses tienen á la sangre de V. M., y del íntimo sentimiento que abriga el corazon de todos los ciudadanos, quienes en la conservacion del augusto infante ven asegurada la de sus propios hijos, la de sus bienes, y un obstáculo insuperable á las divisiones intestinas, á las turbulencias civiles,

y á las revoluciones políticas, que son los azotes mas terribles que puedan afligir á una nacion.—V. M. ha plantado las águilas imperiales en los torreones de Moskou. No pudo el enemigo detener á V. M. en sus triunfos, ni desviarle de su plan, sin apelar á los horribles recursos de un gobierno despótico: al de convertir en desiertos todas sus fronteras, asolar sus provincias, y entregar á las llamas su misma capital; centro de sus riquezas y obra de tantas generaciones.—Los que han renovado tan bárbara táctica de sus feroces antepasados muy poco conocen el corazon de V. M., que con la mayor voluntad hubiera renunciado trofeos que habian de obtenerse á costa de tanta sangre y lágrimas de la triste humanidad.—El entusiasmo con que advertimos llega de todos los departamentos del imperio á alistarse en las banderas de V. M. el gran número de soldados llamados por el *senado-consulta* de setiembre último, es una prueba de lo que puede esperar V. M. del ardor, patriotismo y espíritu guerrero de los franceses, para librar de la influencia de nuestros contrarios las varias partes del continente, y conquistar una paz estable y honorífica.—Dignese V. M. I. y R. aceptar el homenaje que de su gratitud, amor, é inviolable fidelidad le ofrecen el senado y pueblo frances.

Contestacion.

Senadores: Me es grato cuanto acabais de expresar.—La gloria y el poder de la Francia merecen toda mi atención; pero el primero, el principal objeto en que se fija, es todo cuanto se encamina á perpetuar el sosiego interior del Estado, y á conservar siempre mi pueblo libre del frenesí de las facciones y horrores de la anarquía. Sobre la ruina de estos enemigos de la prosperidad de las naciones, y con el consentimiento y amor de los franceses, he fundado este trono, de que depende el destino futuro de la Francia.—Tropas tímidas y cobardes arruinan la independencía de las naciones; pero magistrados pusilánimes destruyen el imperio de las leyes, los derechos del trono, y hasta el mismo orden social.—La muerte mas ilustre fuera la del soldado que queda en el campo del honor, si la de un magistrado que se sacrifica en defensa de su soberano, del trono, y de las leyes, no fuese todavía mas gloriosa.—Cuando emprendí la regeneracion de la Francia, implore de la Providencia un tiempo determinado. La destruccion es obra de un momento; pero sin el auxilio del tiempo es imposible reedificar. Magis-

trados animosos son [los mas necesarios en un Estado. — Nuestros abuelos exclamaban tan solo: *Viva el rei! El rei ha muerto!* Breves expresiones, que servian de vínculo universal, y que comprenden las principales ventajas de la monarquía. Creo haber profundamente estudiado el espíritu de mi pueblo en diferentes siglos: he meditado lo acaecido en diferentes épocas de nuestra historia; y continuaré mis observaciones. — La guerra en que estoy empeñado con la Rusia es guerra de política. Ningun resentimiento me ha impelido: antes bien, hubiera deseado evitarla las desgracias que ella propia se ha causado. Hubiérame sido fácil armar en contra suya la mayor parte de su población, proclamando libertad á los esclavos: considerable número de aldeas así me lo suplicaban; pero advirtiéndome el embrutecimiento de esta clase numerosa del pueblo ruso, me negué á acceder á una disposición, que hubiera traído la muerte y las mas horribles castigos sobre muchas familias. Mi ejército ha sufrido menoscabo; pero nacido del prematuro rigor de la estación. — Admito gustoso los buenos sentimientos que me mostrais.

(London-chronicle.)

IMPRESOS.

Diario mercantil del 22.—Inserta una carta de un liberal, interceptada por espías del ejército servil, y represada por un tambor del incomparable Mina, en la que se apoya el pensamiento, (antes ya anunciado) de crear una regencia, compuesta de los Sres. García Herreros, Teran, y Calatrava, que tienen á su favor el mérito reconocido y la opinion pública. El autor deshace las objeciones que pudieran hacerse, mostrando que no resultaria confusion de poderes; pues que elevados á la Regencia, aquellos buenos españoles dexarian de ser diputados de Cortes.—J. G., en un artículo comunicado, habla de los antiguos monjes, observando que los monges orientales vivieron siempre del trabajo de sus manos, en vez que los occidentales empezaron muy pronto á admitir oblaciones, y adquirir grandes riquezas.—M. A. Q. se lamenta de que se vuelvan los empleos á los que continuaron sirviéndolos baxo el gobierno intruso.

Conciso del 22.—Inserta un oficio, fecha del 5, del 2.º jefe del Estado-mayor-general Don Luis Wimpffen al director general de artillería, en que se previene ser la primera vez que el marques de Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo, tiene la honra de anunciarse á sus ejércitos como su general en jefe. S. E., al manifestar que hace mucho tiempo tiene conocimiento de su mérito, sus trabajos y su estado, encarga se mantengan la disciplina militar y las reales ordenanzas en toda su fuerza; en inteligencia, que así como llamará la atención del Gobierno elogiando la conducta de los que á ello se hagan acreedores, no dexará S. E. de notar cualquier falta de atención de parte de los Sres. oficiales al cumplimiento de sus respectivos deberes.—Siguen los oficios del lord Cathcart (R. 587); y en noticias, con fecha del 25 último en Manresa, se dice haber pedido Buonaparte al emperador de Austria 1500 hombres para enviar á España, á lo que se niegan los oficiales austriacos.

Abeja española núm. 132.—Concluye el ar-

tículo del núm. anterior. Cuando llevaba ya dos años la inquisicion en Sevilla, escribió al Papa la reina Isabel una carta de propio puño, cuyo contenido ignoramos; pero le conjeturamos en parte por la respuesta de Sixto IV, infiriéndose que á los principios la imputaban algunos poco celo por el castigo de los hereges; en cuya consecuencia, como buena concedora de los pueblos, le manifestó mayor; y entonces la atribuian que protegía la inquisicion por el provecho de las confiscaciones. Se hacen otras observaciones, deducidas de la historia, en confirmacion de que la citada reina si favoreció la inquisicion, mas que por convencimiento de que era buena, lo hizo por miras políticas y por contemporizar con algunos, que por sus ideas deseaban que subsistiese aquel establecimiento.—Siguiendo el capricho de dar cuenta de los hombres célebres del servilismo, se ocupa del impávido general Ostiones, que parece nació en la India, y siguió la carrera de ergos con el aprovechamiento que es público: corrió varias aventuras, particularmente en las moradas de Citerrea, por lo cual sufrió varias persecuciones, y mas de una vez tuvo que tomar viento fresco: finalmente, mereció que le protegiese el baxá Panzoki, luego que el jóven Ostiones se empezó á dedicar á la milicia sentando plaza baxo las augustas banderas de su altipotencia despótica.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 114.—Prosigue la marimorena de la inquisicion, que empezó en el artículo de ayer, y que acabará cuando el Procurador sea servido.—Siguen ocho renglones no cabales de un articulo sin firma, en que se llama hombre de bien al Sr. Ostolaza, y calumniador al Redactor, por publicar lo de excomulgado y deudor á los fondos el tal hombre de bien, á quien ya en otra ocasion se le probó su juramento al rei intruso en Valençai, y su pretension en la Regencia para una pensioncita, con documentos irrefragables.—Publica luego la eleccion de diputados por Soria para las presentes Cortes, y son: un magistral de Santander, electo obispo; un togado; dos particulares; un fiscal de la moribunda inquisicion (el Sr. Ibar Navarro)—La sesion de Cortes, mas apócrifa que el Voto de Santiago, concluye la funcion, á la cual no está convidada la capitania, cuyo lugar ocupa una recomendacion del papelejo Destierro de las ideas liberales, que por su poca venta parece estar destinado á rodar por esos bo-degones y demas lugares comunes.

Un pliego de apéndice, con que desagua el Procurador sus abundancias de comunicados, inserta tres artículos. Primero: P. A. habla contra el Tribuno: lo de siempre; denuestos á manos llenas, razones Dios las dé. Segundo: Un sermón contra el luxo de nuestra oficialidad; y esta benemérita clase está pereciendo: ¿si será produccion de algun fraile repleto? Tercero: Un capellan lego del contrario bando, ni patricio ni veraz, entretiene su holganza probando al Redactor que es afrancesado con estos silogismos in barbara: porque habla contra la inquisicion, porque pide reforma en los regulares, y porque al diezmi-mamente cabildo de Málaga le sacudió con razon el zarzo. ¿A quíen no convengén tan sólidos argumentos!!!

Diario de la tarde del 21.—Encaxa el Sr. marques, como alguacil-mayor de la casa-negra, una gerigonza, que denomina *tercera amonestacion*, en que asegura (como si todos no lo supieran y alguno lo negase) que el pueblo español quiere el libre ejercicio de la religion católica (y que se aten los locos). Pone en seguida otro *guirigai* titulado *media amonestacion á una parte del núm. 129 de la Abeja*, en la que no puede ménos Su Señoría de salirse del tiesto, segun costumbre, y piar con el posible disimulo por las santas ascuas, en que su caritativo celo quisiera ver achicharrados á los *autores de los papeles modernos preparicadores*; sin duda porque no anatematizan, á imitacion de Buonaparte y la inquisicion mexicana, la *soberania del pueblo* y otras *especiotas* no ménos *francmasonicas* y *jacobinales*, segun los Rancios, Censores y otros *padrotes del servilismo*. Intercala un parrafazo de *noticias frescas*, como para tomar aliento, y vuelve á enfurruscarse contra el citado núm. 129 de la *Abeja*, pegando coces contra la *libertad de imprenta*, que dice no ilustra ni á él (el Sr. Panes) ni á sus alâteres; y concluye el fârrago con la *sesion de Córtes* á la usanza.

Tribuno del pueblo español núm. 24.—Apoyado en el testimonio de la historia, se hacen varias observaciones, en el artículo *Política* con que principia este número, para probar que *la forma del Gobierno español en los tiempos heroicos de nuestro poder y grandeza no admitia la reunion monstruosa de mandos politicos, militares, económicos y judiciales*. El *Tribuno* presenta algunas de las ventajas que resultan á los Estados de la separacion de estos mandos, y la rectitud y prevision laudables de nuestras *Córtes generales* en determinar dicha separacion.—Con el título *politica-elesiástica* se inserta parte de una carta escrita desde Lima, 29 años hace, al inquisidor general con motivo de su índice expurgatorio de 1790. Tiene por objeto aquel escrito manifestar al inquisidor la ignorancia, malicia refinada (son voces de la carta) y desobediencia á la real cédula de 1766 y á la bula *solicita et provida* del Sr. Benedicto XIV que se notan en el citado índice. Con respecto á esta conducta de los inquisidores, dice el autor: no es nuevo en ellos el no tenerse por súbditos del rei, siendo ministros de un tribunal real. La referida real cédula dispone que nunca se prohiban libros con la cláusula *de interim se expurguen*; y parece que el mayor conato del índice se puso en quebrantarla en este punto esencial.... (Se continuará.)

NOTICIAS.

Corregimiento de Mataró 21 de diciembre.—Ayer tarde las tropas de Manso entraron de sorpresa en Mataró, en donde hicieron 20 prisioneros, entre los cuales hai algunos oficiales, que en aquella sazón se hallaban en el café, y á mas algunos empleados de la aduana con algunos ministros del Resguardo, entre ellos un desertor de nuestro ejército. En seguida se apoderó esta division de un almacén de efectos coloniales que los enemigos tenian preparados para conducir á Francia, cuyo valor se regu-

la en 400 duros; y habiendo embarcado dichos efectos volvió á salir nuestra division.

Los enemigos desde el fuerte de Capuchinos tiraron varios tiros; pero no produxeron desgracia alguna en estas bizarras tropas, y no se sabe haya ocurrido otra que la de haber un ministro del Resguardo herido á un soldado de dicha division; pero el agresor fue muerto á manos del mismo comandante Don José Manso.

(*Patriota-asonense*).

Berga 25 de diciembre.—El 11 ocupó el Sr. general en gefe con 5200 infantes y 150 caballos á Palau-Tordera y alturas de S. Celoni, con objeto á interceptar un convoi enemigo. El 12 llegó á Hostalrich el convoi procedente de Girona; y haciendo alto al abrigo del castillo, adelantó su escolta de 300 hombres ácia S. Celoni, al mismo tiempo que lo executaban 600 mas, salidos de Barcelona á la ligera. La superioridad de fuerza del enemigo obligó á nuestro general á conservarse á la defensiva en las alturas, replegándose á las de la Magdalena, y de allí á Vich. Entretanto los enemigos hicieron pasar su convoi, no sin ser molestados por nuestros cazadores. (*Gaceta de Cataluña*).

Madrid 13 de enero.—Permanecen en esta los franceses, extendiéndose hasta Manzanares. Anteayer salieron de esta villa 400 hombres para Aravaca. Asegúrase que todos los polacos marchan á Polonia. Siguen las exâcciones y el Sr. Pepe aficionado siempre á los placeres. (*Cart. part.*)

GOBIERNO.

Ayuntamiento Constitucional.—Los arbitrios adoptados para la cortadura del Trocadero han producido, desde 5 de octubre que comenzaron, 2.800,771 rs. y 27 ms., sin incluir el de 6 por 100 sobre arrendamientos de fincas, del que nada ha entrado aun en la depositaria. Se han invertido en la obra desde 28 de agosto que empezó hasta 31 de diciembre 2.489,952 rs., y 15 ms. quedando en aquella fecha por existencia 310,819 rs. 12 ms. En ella resultaban excavadas 385,061 varas cúbicas.

TRIBUNALES.

Consulado.—Se cita á los interesados en el cargamento de la fragata *Constitucion* (que procedente de la Habana fue apresada por un corsario frances y represada por una fragata inglesa que la conduxo á Plymouth), para que al mediodia del lunes 25 concurrán á la junta que ha de celebrarse ante este tribunal.

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 22.—Desde las doce de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos, habiéndose aumentado el de demoler la bateria del puente del rio de San Pedro.—Han ido de la Isla al campamento de Santi-Petri unos 100 soldados de caballeria, desmontados, en relevo de una compania de Suizos.

CORREOS.

El martes próximo á las 4½ de la tarde recogerá la correspondencia el paquete ingles Swiftsfire.

...CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 22. Desde las 12 de ayer á las de hoy ha entrado los buques siguientes. De Filadelfia nav. amer. América, con harina. De Villanueva 2 fal. esp., con aguardiente, vino y papel. De Estrepona, Gibraltar y Tanger 5 bcos. cost. nac., con batatas, vino y naranjas. De Sevilla 2 tart. id., con plomo, papel lana y tabaco.

CÓRTEES.

Día 22.—No se leyó parte de Sanidad.

Remitidos por el secretario de la Gobernacion de la península se mandaron archivar varios exemplares del decreto expedido por las Cortes sobre reducir los terrenos baldios, realengos y de Propios y arbitrios á propiedad particular. Se dió cuenta de una exposicion de D. Mariano Arrabal, rector de la casa de expósitos de Jaén; el cual hacia presente á la Regencia que entre los canonicatos de aquella iglesia habia uno que correspondia al tribunal de la inquisicion de Córdoba, cuyas rentas se agregaron por el gobierno intruso á la referida casa; y como esta agregacion, aunque fundada en caridad y justicia, estaba hecha por un gobierno ilegítimo, pedia la confirmacion de esta providencia. Al remitir la exposicion el secretario de la Gobernacion de la península acompañaba el dictámen de la Regencia. Todo se pasó á la comision de Hacienda, con encargo, á propuesta del Señor Giraldo, de informar á la mayor brevedad sobre los medios y arbitrios que conviniese adoptar por punto general para acudir á las necesidades de las casas de niños expósitos.

Se aprobó el dictámen de la comision de Arreglo de tribunales; la cual, á consecuencia de la consulta del supremo tribunal de Justicia sobre un recurso de nulidad introducido por Don Marcos de la Harpe, (véase la sesion de 30 de noviembre último) opinaba, aplaudiendo la indicada consulta, que declarasen las Cortes que el supremo tribunal de Justicia debía conocer de los recursos de nulidad que se interpusiesen de las sentencias dadas en última instancia por los tribunales especiales, arreglándose á lo que sobre la materia está dispuesto en la lei de 9 de octubre último.

Conformándose las Cortes con el dictámen de la comision de Poderes declararon que el que habia presentado Don José Rech, nombrado por el ayuntamiento de Sevilla, no venia en forma, ni lo estaba el acta del nombramiento.

Continuó discutiéndose la proposicion segunda del dictámen de la comision sobre los tribunales protectores de la religion: de consiguiente prosiguió el Sr. Alcañá la lectura de su discurso, en que despues de insistir en querer probar que el tribunal de la inquisicion no se oponia á la Constitucion, y que era necesario su restablecimiento; no obstante que confesaba que las Cortes en cuanto á la autoridad temporal que exercia podian hacer las variaciones que tuviesen por conveniente, concluyó con la proposicion de que permaneciese el tribunal, en cuanto á la autoridad eclesiástica, usando de su jurisdiccion espiritual conforme á los cánones y bulas pontificias; y que con respecto á la autoridad temporal se arreglase á lo que dispusiesen las Cortes.

Declarada, á propuesta del Sr. Luxan, la proposicion suficientemente discutida, se leyó de nuevo en estos términos: *El tribunal de la inquisicion es incompatible con la Constitucion.* Precedióse luego á la votacion, que á propuesta del mismo Sr. Luxan se acordó fuese nominal; y resultó aprobada la proposicion; y de consiguiente declarada la incompatibilidad por 90 votos contra 60.

Los que votaron en favor de la proposicion fueron los Sres. Castillo, Herrera, Couto, Villanueva, Zorraquin, Ortiz, Torrero, Oliveros, Argüelles, Gonzalez, Ruiz Padron, Navarro, Vazquez Canga, Rocafull, Garcia Herreros, Aróstegui, Giraldo, Bahamonde, Luxan, Dueñas, Goyanes, Cerero, Llarena, Moragues, Pórcel, Teñan, Munilla, Obregon, Savariego, Traver, Esteller, Torres Machi, Martinez (Don José), Lloret, Paez de la Cadena, Capmany, Jáuregui, Aguirre, conde de Toreno, Gallego, Parada, Caneja, Morales de los Rios, Mendiola, Cabrera, Avila, Clemente, Maniau, Alonso Lopez, Villafañe, Sufriategui, Calatrava, Serna, Rus, Omedo, Lopez de la Plata, Morejon, Inca, Escudero, Salas Bojadors, Valcárcel Dato, Gofin, Martinez de Texada, Zumalacarregui, Espiga, O Gavan, Feliú, Ribero, Velasco, Rodrigo, Riesco (Don Miguel), Pino, Polo, Navarrete, Salazar, Utges, Gordillo, Rivas, Calello, Vazquez Aldana, Andueza, Palacios, Mexia, Pelerin, Suazo, conde de Puñonrostro, Power, Ramos Arispe, Pascual, y el Sr. Presidente.

Los que votaron contra la proposicion fueron los Sres. Key, Perez, Villodas, Gares, Llamas, Andres, Borrall, Caballero, Bárceña, Salas (Don Juan), Cañedo, Ruiz, Gordoá, Alcañá, obispo de Calahorra, Lera, Quiroga, Martin, Güereña, Aznarez, Lopez, Terreros, Villagomez, Sombiola, Ximenez, Ramirez, Nieto, La Terre, baron de Casa Blanca, Morales Gallego, Larrazabal, Vega Senmanat, Papiol, Melgarejo, Sanmartin, Focerrada, Garcia Coronel, Ric, Serres, obispo Prior, Dou, Creix, Roa, Lopez del Pan, Vera, Aparici Santiz, Llaneras Valle, Ostolaza, Martinez (Don Bernardo), Lladós, Inguanzo, Morros, Riesco (Don Francisco) Aparici, Vazquez Parga, Ocaña, Aités, marques de Tamarit, y el conde de Buena Vista.

(Se levantó la sesion.)

... (Se levantó la sesion.)

... Artículo comunicado.

EPITAFIO.

Yace aquí la inquisicion,
Que cometió infamia tanta;
Y fue tal su condicion,
Que habiendo sido una Santa
Murio en perversa opinion.

P. J. y C.

TEATRO.

El aburrido (com. en 3 act.)—El médico y los dos sobrinos (tonadilla)—Los Parvulillos (sainete)

A las 7½.

ARTICULO COMUNICADO

AL

REDACTOR GENERAL

N. 589.

Señor Redactor: Ha llegado à mis manos por una casualidad la gaceta extraordinaria de Montevideo del 24 de julio pasado, cuyo contenido me ha hecho derramar lágrimas. Entre las víctimas sacrificadas por el furor de los rebeldes de Buenos-aires se halla el incomparable patriota *Don Martin de Alzaga*. No es posible que la América del Sur haya contado entre sus habitantes una persona tan benemèrita y recomendable. Este buen patriota, hijo de Vizcaya, era el iris de paz del rio de la Plata. El fue quien en 1806 diò todas las disposiciones para que Buenos-aires pudiese sacudir la dominacion extranjerica. A èl se deben las principales obras de utilidad y hermosura de aquella capital. Como alcalde, y como prior del Consulado, se habia hecho tan apreciable para sus vecinos, que, sin embargo de estar exènto de todo empleo por real cédula que consiguò el año de 97, repitiò sus servicios por complacer à sus conciudadanos. La huèrfana, la viuda, y todo verdadero pobre hallaban en èl un compasivo socorredor de sus necesidades. Fui testigo de vista de estas y otras virtudes, que practicaba sin hipocresia ni ostentacion. Y à este hombre, con 60 años de edad, con 13 hijos y varios nietos, sin mas motivo que el de no haber querido nunca suscribir à las locuras de aquellos crueles fanáticos, enemigos de la madre patria; à este màrtir de la fidelidad, despues de haberle hecho sufrir destierros y persecuciones, le mandaron quitar la vida... ¡Cielo santo! ¿Hasta cuàndo han de subsistir sobre la tierra tan abominables monstruos de crueldad? He aqui el contenido de la gaceta, para que no quede duda de lo que llevo expuesto. = R.

GACETA EXTRAORDINARIA

DE MONTEVIDEO.

Viernes 24 de julio de 1812.

EL EDITOR.

¡Pluguiera al Cielo pudiéramos condenar à un olvido eterno la sangrienta escena que representó Buenos-aires en los dias 6, 7 y 8 del corriente para tormento de la humanidad, y martirio de nuestros conojudadanos! ¡Oxalá una inacabable noche hubiera detenido el curso del sol en aquellos aciagos dias! ¡Oxalá... pero, la Providencia habia abandonado al albedrio de

sus infernales pasiones à los inicuos revolucionarios; la medida de sus crímenes no se habia llenado aun; faltaba sellar con un acto atroz la historia de su fiereza y de su indignidad; y estaban destinados aquellos desventurados dias para consumir el delito que los arrojará à la última desdicha.

En la historia de los excesos del hombre qui-

zas no se hallará un exemplar, que al paso que horrorice su recuerdo enardezca tanto el justo corage del honor para vengar los ultrajes hechos à la humanidad, como el que Buenos-aires ha añadido à los anales de su revolucion. Un gobierno sanguinario, que no sacia su encono y su venganza con las víctimas que inmolaba para obligar con su brazo exterminador al sometimiento, que no pueden concederle la benevolencia y el respeto, no tiene semejante entre cuantos tiranos ha abortado el abismo para castigo de los mortales. ¡ Quien podria presumir de unos hombres, cuyas producciones filántropicas les hubieran podido ganar la opinion de humanos, que habian de ser mas bárbaros que los scitas, mas sanguinarios que los batenis y los jacobinos, y mas crueles que el azote de la Francia Robespierre! Solo el gobierno de Buenos-aires ha llegado hasta ahora à congratularse por el bárbaro arrojo con que ha hecho insultar los respetables cadáveres de los beneméritos ciudadanos que ha sacrificado para desahogo de su ambicion y de su ferocidad; monstruoso placer!

El espectáculo mas horrible no afligiria tanto nuestras almas como haber de dexar à la posteridad un recuerdo tan espantoso. Acusados los dignos españoles que rindieron su vida en el suplicio, de una conspiracion contra el subversivo gobierno del infeliz Buenos-aires, fueron en el momento asaltados en el seno de sus familias: el furor de los traidores que componen dicho gobierno holló las leyes mas respetables de la sociedad. Ninguna confesion se oyó à los acusados, ni ninguna conviccion pudo hacerseles de delito: el suplicio antecedió al proceso, y aun al descubrimiento del plan que han anunciado despues con un amontonamiento de calumnias imperdonables.

Don Martin de Alzaga, aquel benemérito ciudadano, que en 806 sacrificó sus caudales para reconquistar à Buenos-aires, y en 807 le libró de ser presa de un ejército extranjero; que fue aclamado por primer magistrado de la ciudad, honor de su cabildo, exemplo de incorruptibilidad y desinterés, modelo de la justicia, dechado del patriotismo, virtuoso sin hipocresía, caritativo con prodigalidad, caballero sin elacion, amante de las artes y de las letras; à quien Buenos-aires debe su comercio, su nombradía, sus antiguas glorias y su fama; Don Martin de Alzaga, que jamas pudo tener otros enemigos que los que lo fueran del rei, de la nacion, y de la prosperidad del pueblo que ha autorizado su sacrificio; hombre respetable por sus talentos, sus canas, su inflexibilidad, y honor público, ha sido la víctima en que los tigres de la especie humana se han ensangrentado con mayor furor y fiereza.

El teniente coronel de artillería Don Felipe Centenach, catedrático de matemáticas, à quien han debido los conocimientos que poseen en aquella ciencia, recibió el último desengaño con que los ingratos corresponden al mas distinguido beneficio.

El P. Fr. José de las Animas, religioso betlemita, cuya caridad, virtudes y animosidad le habian conciliado el respeto de los legítimos ma-

gistrados, y de los pudientes; el amor de los pobres, la gratitud de los enfermos, y aun el reconocimiento de la nacion; uno de los españoles mas incorruptibles que han pisado la tierra del Sur; y el exemplar de lo modestia, de la amabilidad y de la beneficencia, sirvió de desahogo à la loca furia de los muchachos pagados para insultarle aun despues de muerto.

Los comerciantes Don Francisco Telechea, y Don Matias Cámara; y los honrados vecinos Don Francisco Valdeparés, Don N. Marco, Don José Diaz, Don Pedro Torres, y el capataz de las haciendas del Sr. Alzaga, que formaban las delicias de su familia, y honraban à sus conciudadanos por el complejo de sus virtudes sociales, fueron tambien sacrificados; y aun siete infelices, cuyos nombres ignoramos, fueron arrebatados al cadalso. Nosotros llorariamos en secreto la muerte de nuestros conciudadanos, la horfandad de tantas familias, dignas de nuestra consideracion y respeto, y las desgracias que han rodeado à un número considerable de nuestros fieles hermanos, si la humanidad no hubiera sido ultrajada de un modo que no son capaces de imitar las fieras. Toda revolucion sacrifica víctimas; pero con tanta fiereza! ¡ qué asombro!

Los respetables cadáveres de estos mártires de la nacion fueron expuestos à la venganza rabiosa de los indignos revolucionarios: la algazara, los insultos, las imprecaciones llenaban los espacios del aire: el gobierno subversivo alzó el brazo sacrílego de los muchachos para que los apedrearán hasta casi despedazarlos. No contento con haber martirizado al héroe D. Martin de Alzaga, haciendo disparar primero à las piernas, quiso demostrar su ferocidad con los helados cadáveres de quienes nada podia temer ya. ¡ Barbárie inaudita! (1) Los siglos venideros se asombrarán cuando lean la historia de la revolucion del rio de la Plata, y se scandalizarán hasta los salteadores y asesinos.

Pero, ¿ qué otra cosa se podia esperar de unos hombres sin conciencia y sin probidad, encumbrados sobre las ruinas de su patria para su-

(1) *En la gaceta de Buenos-aires de 10 del corriente, despues de las calumnias con que acriminan la conducta de los mártires de su furor, dice.—En el acto de verificarse la justicia se oia un grito unisono y cencertado que decia: viva la patria, mueran los traidores, viva la libertad, perezcan los tiranos. Las músicas tocaban las marchas patrióticas, y el pueblo entonaba sus himnos al triunfo de la libertad de la patria contra los esfuerzos de la traicion y de la tirania.... ancianos, jóvenes, niños y mugeres, todos asistieron à complacerse en la destruccion de estos fieros monstruos de la humanidad....*

Nada ha faltado à su furor, y aun cuando calló los sacrílegos insultos hechos à las víctimas, pondera la concurrencia y el alborozo, que solo pudo haber en la pequeña parte de sus infames prosélitos. La ciudad de Buenos-aires es pundonorosa, humana y sensible; y estaba condenada al llanto mientras la canalla vil desahogaba su bárbara ferocidad. Así nos han informado cuantos presenciaron aquel horrible acto de crueldad.

mirla en el caos de la desolacion, de la desventura y del llanto? El atentado exécrable cometido en las personas de tan beneméritos ciudadanos, ¿les pondrá á cubierto de la venganza que reclaman los vínculos sagrados de la sangre y de la humanidad? Nuestro corazon se eleva invenciblemente á la idea de un Dios justo y vengador que burla al crimen en la misma carrera de sus triunfos, y enxuga nuestras lágrimas con la aseguracion del castigo que ha de fulminar contra los devoradores de sus semejantes: no se contarán muchos lustros sin que la justicia y el órden ocupen su trono; sin que revivan las leyes, respire la afligida sociedad, y perezcan los monstruos que tanto la atormentan. ¡Este consuelo mitigará vuestro dolor, familias respetables!

Es imposible dar una idea de la consternacion y amargura que devoraba el corazon de las almas nobles de Buenos-aires en los dias 6, 7 y 8, mientras la chusma del baxo pueblo, y la turba insolente de los inmorales revolucionarios cantaban el triunfo sangriento de la inhumanidad de su gobierno: los honrados ciudadanos vertian arroyos de lágrimas. Se cerraron las puertas, y un silencio de dolor ocupaba todas las calles: solo alrededor de las víctimas se oía la algazara y la feroz sonrisa de los caribes de la América del Sur. Las desventuradas esposas, las infelices hijas, los tiernos infantillos, los domésticos, los parientes, los amigos, las criaturas sensibles no daban mas indicio de vitalidad que la elevacion al cielo de sus moribundos ojos: aqui se hallaba á una señora entregada en los brazos de la muerte; allí una familia asolada, sin dar lugar ni á la conformidad ni al consuelo; allí los hombres de honor luchando con su corage; y por todas partes se palpaba la desolacion de un modo que se siente mas bien que se describe.

Ciudadanos: ved ahí lo que podiais esperar de unos hombres hipócritas, que proclamando la libertad, la igualdad y la independenciam, se prevalen de tan sagrados nombres para soltar la rienda á sus feroces pasiones. La ambicion que devora sus almas no respeta ni lei ni derecho alguno: todo debe ceder á su ímpetu; todo debe servir para engrosar su malhadado poderío; todos han de ser esclavos de su capricho, ó han de perecer.

Casi no habia pasado un mes que robaron al insigne difunto D. Martin de Alzaga 500 pesos, despues de haberle tratado como á un hombre vulgar, cuando resolvieron sumirle en el sepulcro para apoderarse de sus riquezas y de las de sus hijos, encubriendo su atrocidad con ficciones, que les ganarian la benevolencia, si tuviera lugar la exécracion en tan ilustre ciudadano (2). El pillage nefando, la inmoralidad y el

despotismo han fulminado el decreto atroz contra los dignos españoles, cuya grata memoria debemos conservar, hasta que el mundo vuelva al caos de la nada de donde salió, para que sirva de oprobio á los tigres que los han devorado, y para honor perpetuo de los esclarecidos hijos de la nacion española.

Seria no conocer á los turbulentos gobernantes de Buenos-aires, si á la ominosa conspiracion de que se han prevalido no la dieramos el verdadero origen que la ha abortado. Convencidos por una repeticion de sucesos que les imposible plantificar el republicanismo, mientras no reduzcan á su partido á los ciudadanos de juicio, que fieles á su rei, á su madre patria, y al juramento inviolable de mantener ámbos derechos, estan resueltos á no ser participes de su feionia y su traicion; han abusado del último recurso de su desesperacion para ganar con el terror á todos los que justamente han despreciado sus vanas promesas y han detestado su villanía; han creido que con la explosion horrenda, que acaba de hacer retemblar al continente occidental, se prostituirán á cuantos les alcance su tirano perdón. ¡Miserables! Todos los españoles tienen delante de sí á las víctimas que acabais de sacrificar; todos al pasar por sus tristes sepulcros repetirán su juramento de fidelidad al rei y á la nacion, y de venganza eterna á sus traidores: todos imitarán á los que arrojais de entre vosotros para no hallar opositores al sistema de perversidad, que no llegareis á realizar jamas.

Los sacerdotes europeos seculares y regulares, y los ciudadanos mas incorruptibles han sido desterrados; y amenazados todos con el último suplicio, si no se unen á su indigna causa, si no empuñan el puñal para rasgar el seno de su madre patria, si no les siguen perjuros é infieles, y enemigos de su propia felicidad no entregan sus caudales, su vida, su reputacion, su honor y sus familias en manos de los asesinos mas bárbaros que han conocido hasta aquí los siglos.

Ciudadanos de Buenos-aires: ¿hasta cuándo el sufrimiento! ¿hasta cuándo la humillacion y el oprobio! Resuelta está la ruina de los hombres beneméritos y de fortuna; resuelta la aniquilacion de las familias de rango; y resuelto tambien derramar toda la sangre de los buenos para que la inmunda y soez de los perversos sea la única que circule en adelante por el nefando cuerpo que piensan inmortalizar. Europeos: ¿dexareis de ser españoles! Nobles americanos: ¿abandonareis vuestros padres al cuchillo de los rebeldes! Esposas respetables: ¿enxugareis las lágrimas mientras no veais vengadas

Dicen—la proclama se publicará sin pérdida de instantes, luego que no sea necesaria para la continuacion de las diligencias judiciales. ¿Por ventura no se hubiera podido sacar inmediatamente una copia para mandarla á la imprenta, aun cuando la original fuera necesaria en el proceso? Lo cierto es que no teniéndola forjada aun el gobierno revolucionario, ha ocurrido á tan miserable efugio para alucinar á los que no conocen la villaxia de sus ideas y proceder. ¿Cuan grande será el triunfo de la inocencia en el dia feliz que acabemos con sus perseguidores!

(2) Entre las muchas imputaciones con que han querido hacer odioso el nombre del benemérito ciudadano Don Martin de Alzaga, es una la de haber resuelto volver á los americanos á una situacion mil veces mas servil que la pasada, asegurando tenia escrita una proclama al intento, que no han publicado con un pretexto tan fútil que nos hace persuadir de la falsedad del hecho.

las víctimas que han enlutado para siempre vuestro amable corazón! Si hai alguna de vuestro sexo que no os acompañe en las imprecaciones contra los caribes de Buenos-aires, y su rencor no le transmita à sus hijos, quede expuesta al desprecio y exêcracion de vuestros tierros amantes: permita el Cielo sean condenadas à la infecundidad mas estèril. Montevideo ha jurado vengar los ultrajes hechos à la humanidad; y las calumnias infames con que han querido desacreditar à sus mejores hermanos; ha jurado aniquilar à los tiranos de las provincias del Rio de la Plata; à los secuaces del filosofismo; à los ateïstas pràcticos que tan

cruelmente tiranizan al infeliz Buenos-aires: su atrocidad ha reduplicado los motivos de venganza y de odio eterno; hasta que los veamos sepultados entre las ruinas del colosal edificio que piensan levantar para oprobio de nuestro siglo y tormento de la humanidad. Exêcrables dias 6, 7 y 8 de julio! Vuestra indeleble memoria serà el verdugo que vengue el estrago y horror que habeis difundido por todos los pueblos. Pereceràn los rebeldes. Y entònces?... colocaremos en un mausoleo de gloria à los mártires que habeis arrojado à la tierra, y cantaremos el triunfo de la inocencia; de la virtud, y el honor.

Imprenta del Estado-mayor-general.

